

**CASINO MELINCUE S.A.**

**Estados Contables Intermedios,  
al 31 de enero de 2024  
presentados en forma comparativa**

# CASINO MELINCUE S.A.

## CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial intermedio
- Estado de resultados intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto intermedio
- Estado de flujo de efectivo intermedio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables intermedios
- Anexo "I" Costo de ventas
- Anexo "II" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

# CASINO MELINCUE S.A.

## NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

<b>Presidente</b>	Antonio Eduardo Tabanelli
<b>Vicepresidente</b>	Miguel Suqué Mateu
<b>Director titular</b>	Luis Federico Kenny
<b>Director titular</b>	Guillermo Gabella
<b>Director suplente</b>	Antonio Angel Tabanelli
<b>Director suplente</b>	Alejandro José Kenny

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2024.

## NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

<b>Síndico titular</b>	Federico José Fortunati Padilla
<b>Síndico titular</b>	Diego Carlos Maañón
<b>Síndico titular</b>	María Paula Sallenave
<b>Síndico suplente</b>	Jorge Luis Silvestri
<b>Síndico suplente</b>	Pablo Manuel Padilla
<b>Síndico suplente</b>	María Noelia Pernía

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2024.

## **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

A los Señores  
Presidente y Directores de  
**CASINO MELINCUE S.A.**  
C.U.I.T. 30-70975372-6  
Domicilio legal: Dique I - Puerto de Santa Fe, Ciudad de Santa Fe  
Pcia. De Santa Fe

### **Informe sobre los estados contables intermedios**

#### **Estados contables intermedios**

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de CASINO MELINCUE S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2024, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el periodo de tres meses finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 9 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023 y al período finalizado el 31 de enero de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

#### **Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados contables intermedios**

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

#### **Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

## Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de enero 2024, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

## Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.ii. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de enero de 2024, donde se expone que la Sociedad presenta a dicha fecha un capital de trabajo negativo por un importe de \$ 1.520.835.033 y un resultado negativo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha que asciende a \$383.671.644. La Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales y que se revertirá el resultado negativo del período.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables de períodos intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.
- b) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos son las siguientes:

	<u>31/01/2024</u>
Activo	9.424.969.986
Pasivo	5.468.940.619
Patrimonio neto	3.956.029.367
Resultado	(383.671.644)

- c) Al 31 de enero de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$42.506.071, los cuales no son exigibles a dicha fecha.
- d) Al 31 de enero de 2024, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$76.456.958, de los cuales \$1.223.735 se encuentra regularizada con moratorias y \$75.233.223 no son exigibles a dicha fecha.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 11 de marzo de 2024.

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135  
**ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE ENERO DE 2024**

Por el período de 3 (tres) meses iniciado el 1° de noviembre de 2023, y finalizado el 31 de enero de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO MELINCUE S.A.	
Domicilio legal	Dique I - Puerto Santa Fe Ciudad de Santa Fe - Pcia. Santa Fe - Argentina	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	09/02/2007
	Última modificación	31/01/2023 (*)
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	3135	
Fecha de vencimiento del Estatuto	09/02/2047	
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Aristóbulo del Valle 1257 - 2° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires b) Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar,; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

(\*) Pendiente de inscripción ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe

## Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscrito \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
2.943.454	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	294.345.400	409.397.300
2.943.454	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	294.345.400	409.397.300

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2024  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO

Al 31 de enero 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	827.371.921	672.075.306
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	-	122.783.657
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	71.327.344	67.422.287
Otros créditos (Nota 3.4.)	167.575.181	164.442.229
Bienes de cambio (Notas 3.5.)	99.388.380	146.945.300
<b>Total del activo corriente</b>	<u>1.165.662.826</u>	<u>1.173.668.779</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de uso (Nota 3.6.)	8.206.359.732	8.433.224.672
Activos intangibles (Nota 3.7.)	52.947.428	61.442.320
<b>Subtotal del activo no corriente</b>	<u>8.259.307.160</u>	<u>8.494.666.992</u>
<b>Total del activo no corriente</b>	<u>8.259.307.160</u>	<u>8.494.666.992</u>
<b>Total del activo</b>	<u>9.424.969.986</u>	<u>9.668.335.771</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	678.164.697	583.829.951
Préstamos (Nota 3.9.)	1.599.642.082	946.048.406
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.10.)	178.021.944	273.330.084
Fiscales (Nota 3.11.)	95.107.969	463.165.599
Otras (Nota 3.12.)	135.561.167	134.501.097
Subtotal deudas	<u>2.686.497.859</u>	<u>2.400.875.137</u>
<b>Total del pasivo corriente</b>	<u>2.686.497.859</u>	<u>2.400.875.137</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.9.)	53.790.069	154.432.179
Fiscales (Nota 3.11.)	2.715.636.103	2.749.352.568
Subtotal deudas	<u>2.769.426.172</u>	<u>2.903.784.747</u>
Previsiones (Nota 3.13.)	13.016.588	23.974.876
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<u>2.782.442.760</u>	<u>2.927.759.623</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>5.468.940.619</u>	<u>5.328.634.760</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	<u>3.956.029.367</u>	<u>4.339.701.011</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<u>9.424.969.986</u>	<u>9.668.335.771</u>

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero 2024

comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/01/2023</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.14.)	1.744.238.459	2.312.905.571
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo I)	<u>(1.525.221.360)</u>	<u>(1.512.089.496)</u>
<b>Ganancia bruta</b>	219.017.099	800.816.075
Gastos de comercialización (Anexo II)	(270.346.262)	(379.886.289)
Gastos de administración (Anexo II)	(166.539.142)	(102.211.366)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 2.2.)	(196.089.858)	144.902.059
Otros ingresos y egresos	1.005.618	621.782
<b>(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<u>(412.952.545)</u>	<u>464.242.261</u>
Impuesto a las ganancias	29.280.901	(106.121.301)
<b>(Pérdida) / Ganancia del período</b>	<u><u>(383.671.644)</u></u>	<u><u>358.120.960</u></u>

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero 2024

comparativo con el período anterior (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Otras reservas	Resultados no asignados	Total	
<b>Saldos al 1° de noviembre de 2022</b>	<b>818.794.600</b>	<b>3.277.800.209</b>	<b>4.096.594.809</b>	-	-	<b>1.041.693.274</b>	<b>1.041.693.274</b>	<b>5.138.288.083</b>
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2023:								
* Reducción de capital	(230.103.800)	(585.034.951)	(815.138.751)	-	-	-	-	(815.138.751)
* Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(814.771.041)	(814.771.041)	(814.771.041)
* Reserva legal	-	-	-	68.990.575	-	(68.990.575)	-	-
Ganancia del período según estado de resultados						358.120.960	358.120.960	358.120.960
<b>Saldos al 31 de enero de 2023</b>	<b>588.690.800</b>	<b>2.692.765.258</b>	<b>3.281.456.058</b>	<b>68.990.575</b>	-	<b>516.052.618</b>	<b>585.043.193</b>	<b>3.866.499.251</b>
Ganancia del período	-	-	-	-	-	473.201.760	473.201.760	473.201.760
<b>Saldos al 31 de octubre de 2023</b>	<b>588.690.800</b>	<b>2.692.765.258</b>	<b>3.281.456.058</b>	<b>68.990.575</b>	-	<b>989.254.378</b>	<b>1.058.244.953</b>	<b>4.339.701.011</b>
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2024:								
* Reserva legal	-	-	-	24.348.144	-	(24.348.144)	-	-
* Otras reservas	-	-	-	-	964.906.234	(964.906.234)	-	-
Pérdida del período según estado de resultados	-	-	-	-	-	(383.671.644)	(383.671.644)	(383.671.644)
<b>Saldos al 31 de enero de 2024</b>	<b>588.690.800</b>	<b>2.692.765.258</b>	<b>3.281.456.058</b>	<b>93.338.719</b>	<b>964.906.234</b>	<b>(383.671.644)</b>	<b>674.573.309</b>	<b>3.956.029.367</b>

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO** Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero 2024 Comparativo con el período anterior expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/01/2023</u>
<b><u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
Efectivo al inicio del período (Nota 2.5.)	794.858.963	1.612.873.227
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.)	827.371.921	1.458.913.570
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	<u>32.512.958</u>	<u>(153.959.657)</u>
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>Actividades operativas</u></b>		
Resultado del período	(383.671.644)	358.120.960
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo</b>		
Impuesto a las ganancias devengado	(29.280.901)	106.121.301
Depreciaciones de bienes de uso	286.675.144	204.787.242
Amortizaciones de activos intangibles	8.494.890	8.446.661
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Créditos por ventas	(3.905.057)	8.951.688
Otros créditos	(3.132.952)	24.482.750
Bienes de cambio	47.556.920	(19.446.059)
Deudas comerciales	94.334.746	(188.540.913)
Remuneraciones y cargas sociales	(95.308.140)	(74.082.058)
Cargas fiscales	(372.493.194)	(243.448.702)
Otras deudas	1.060.072	13.893.668
Previsiones	(10.958.288)	(1.041.380)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado por las act. operativas</b>	<u>(460.628.404)</u>	<u>198.245.158</u>
<b><u>Actividades de inversión</u></b>		
Pagos por compras netas de bienes de uso	(59.810.204)	(970.726.348)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las act. de inversión</b>	<u>(59.810.204)</u>	<u>(970.726.348)</u>
<b><u>Actividades de financiación</u></b>		
Variación neta de préstamos	552.951.566	618.521.533
<b>Flujo neto de efectivo generado en act. de financiación</b>	<u>552.951.566</u>	<u>618.521.533</u>
<b>Aumento / (Disminución) neta del efectivo</b>	<u>32.512.958</u>	<u>(153.959.657)</u>

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

#### i. Contrato de Concesión y Descripción del negocio:

Casino Melincue S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de agosto de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" entre la Caja de Asistencia Social- Lotería de la Provincia de Santa Fe (CAS), en su carácter de Concedente, en donde la Sociedad es la adjudicada de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la instalación y explotación de un Casino en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Concesionario para la explotación del Casino. La duración de la Concesión fue establecida en 30 años contados a partir del día siguiente a aquel en que se notificó a Casino Melincué S.A. el Decreto del Poder Ejecutivo que aprueba el Contrato de Concesión, lo cual ocurrió el 4 de abril de 2007. La Sociedad inició la explotación del negocio a fines de septiembre de 2007.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en el Área de Planificación Estratégica Ambiental del Humedal de la Laguna de Melincué.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) El mantenimiento total del Casino.
- e) La prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- f) La explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.
- g) La reparación de inmuebles e instalaciones.

Como contraprestación se ha establecido un Canon determinado en parte sobre valores fijos y además variables en función de importes del resultado del juego que, a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino, es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo, y de un hotel y centro de convenciones; la explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad, la administración del casino, la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería, la explotación de áreas rentables a crearse y la reparación de inmuebles e instalaciones; prestar servicios inmobiliarios, incluidos la construcción y equipamiento de infraestructura destinada a sala de casino y bingo, hotelería, sala de convenciones, oficinas, locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a actividades deportivas y a publicidad.

#### ii. Capital de trabajo negativo:

La Sociedad expone un capital de trabajo negativo de \$1.520.835.033 originado básicamente en los compromisos asumidos por la compra de máquinas tragamonedas, obligaciones derivadas de las inversiones antes indicadas y del impuesto a las ganancias. A su vez, el resultado del período es negativo y asciende a \$383.671.644. La Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales y que se revertirá el resultado negativo del período.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### **1. OBJETO DE LA SOCIEDAD (Continuación)**

#### **iii. Finalidad de los estados contables intermedios:**

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados a efectos de ser utilizados por parte de Boldt S.A. en el proceso de aplicación del método del valor patrimonial proporcional en sus estados financieros condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de enero 2024, aplicando las mismas políticas contables utilizadas en los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios no incluyen toda la información complementaria requerida para un cierre anual y deben ser leídos conjuntamente con los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023.

### **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables Intermedios correspondientes al periodo que se informa fueron las siguientes:

#### **2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones**

Los estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

La preparación de los estados contables intermedios de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables intermedios, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los períodos. Los resultados finales e importes reales podrán diferir de los estimados.

#### **2.2. Unidad de medida**

Los estados contables intermedios son preparados en pesos y en moneda homogénea.

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

#### 2.2. Unidad de medida (continuación)

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPESF estableció la necesidad de re-expresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables intermedios en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 "Estados contables en moneda homogénea" (RT 6).

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

#### 2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.)

#### 2.4. Criterios de valuación

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios.

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (continuación)

##### a) Créditos y deudas en moneda nacional

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

##### b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio.

##### c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

##### d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una previsión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (continuación)

##### e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

##### f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

##### g) Previsiones

Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

##### h) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del período, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (continuación)

##### h) Impuesto a las ganancias (continuación)

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al sexto ejercicio iniciados a partir del 1° de noviembre de 2023, deberá imputarse en forma completa en el período fiscal que finaliza el 31 de octubre de 2024. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, de los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2019, 2020, y 2021, se imputará un sexto en este período fiscal y los restantes, en partes iguales, en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

A su vez, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. El pasivo diferido neto de la Sociedad será medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Otra modificación incorporada por la ley se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%.

##### i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (continuación)

##### i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos (continuación)

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

##### j) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

#### 2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
Caja	729.024.232	615.307.507
Bancos	98.347.689	56.767.799
Fondos común de inversión	-	122.783.657
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de efectivo	<u>827.371.921</u>	<u>794.858.963</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<b>3.1. <u>Caja y bancos</u></b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Caja	155.829.927	259.743.373
Bancos	61.463.419	30.304.906
	<u>217.293.346</u>	<u>290.048.279</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Caja	573.194.305	355.564.134
Bancos	36.884.270	26.462.893
	<u>610.078.575</u>	<u>382.027.027</u>
	<u>827.371.921</u>	<u>672.075.306</u>
<b>3.2. <u>Inversiones temporarias</u></b>		
Fondos comunes de inversión	-	122.783.657
<b>3.3. <u>Créditos por ventas</u></b>		
Deudores por ventas	18.337.058	2.828.078
Otras sociedades relacionadas (Nota 5.)	124.524	212.582
Tarjetas de crédito	52.865.762	64.381.627
	<u>71.327.344</u>	<u>67.422.287</u>
<b>3.4. <u>Otros créditos</u></b>		
<b>Corriente</b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Gastos pagados por adelantado	601.843	1.210.583
Otros créditos con Sociedades Art.33, ley 19.550 (Nota 5.)	-	10.276.292
Anticipos a proveedores	-	13.983.925
Anticipos al personal a rendir	16.228.515	14.934.801
Saldos a favor de impuesto a las ganancias (*)	43.484.837	-
Otros créditos a empresas relacionadas (Nota 5.)	41.764.338	14.155.063
Diversos	2.426.483	3.454.936
Anticipo derecho de registro e inspección	49.404.669	69.067.670
Saldo a favor - Impuesto al valor agregado	13.664.496	36.725.157
	<u>167.575.181</u>	<u>163.808.427</u>
(*) neto de deudas fiscales susceptibles de compensación		
<i>En moneda extranjera</i>		
Gastos pagados por adelantado	-	633.802
	<u>167.575.181</u>	<u>164.442.229</u>
<b>3.5. <u>Bienes de cambio</u></b>		
Materias primas	99.388.380	146.945.300
	<u>99.388.380</u>	<u>146.945.300</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<b>3.6. Bienes de uso</b>		
Terreno	196.850.710	196.850.710
Edificios	4.771.141.517	4.821.854.848
Construcciones en terrenos de terceros	-	9.269.878
Máquinas tragamonedas	2.174.438.591	2.314.376.817
Mesas de juego	21.212.328	22.033.115
Fichas de juego	8.477.142	9.342.811
Cartas de juego	43.674	87.336
Chippers	-	4.005
Vajilla	10.679.553	11.898.034
Ropa de cama	5.978.403	7.143.179
Revestimiento, alfombras y cortinas	33.097.893	38.913.412
Instalaciones	329.048.855	290.714.603
Rodados	7.995.699	9.709.077
Muebles y útiles	77.220.038	81.478.866
Equipos varios	486.611.407	539.698.010
Mejoras en infraestructura	78.081.429	79.849.971
Obras en curso	5.482.493	-
	<u>8.206.359.732</u>	<u>8.433.224.672</u>
<b>3.7. Activos intangibles</b>		
Software de aplicación	<u>52.947.428</u>	<u>61.442.320</u>
<b>3.8. Deudas comerciales</b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Provisión facturas a recibir	246.025.013	100.839.945
Proveedores	320.996.277	353.864.471
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	4.668.679	-
Otras sociedades relacionadas (Nota 5.)	18.386.116	3.648.833
Fichas y tickets en poder del público	5.483.405	2.679.249
Cheques diferidos	-	422.661
	<u>595.559.490</u>	<u>461.455.159</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores	82.605.207	47.034.497
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	-	68.518.406
Fichas y tickets en poder del público	-	6.821.889
	<u>82.605.207</u>	<u>122.374.792</u>
	<u>678.164.697</u>	<u>583.829.951</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<b>3.9. Préstamos</b>		
<b>Corrientes</b>		
<i>En moneda Nacional</i>		
Bancarios	62.922.121	-
	<u>62.922.121</u>	<u>-</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	1.536.719.961	946.048.406
	<u>1.536.719.961</u>	<u>946.048.406</u>
	<u>1.599.642.082</u>	<u>946.048.406</u>
<b>No corrientes</b>		
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	53.790.069	154.432.179
	<u>53.790.069</u>	<u>154.432.179</u>
<b>3.10. Remuneraciones y Cargas Sociales</b>		
Provisión vacaciones	82.924.702	62.105.884
Provisión gratificaciones	-	32.067.678
Cargas sociales	49.817.947	52.270.566
Provisión sueldo anual complementario	11.934.642	53.790.522
Sueldos	5.811.649	28.571.239
Otras deudas sociales	27.533.004	22.908.920
Provisión para atenciones al personal	-	21.615.275
	<u>178.021.944</u>	<u>273.330.084</u>
<b>3.11. Cargas fiscales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias saldo a pagar (*)	-	408.218.359
Impuesto a los ingresos brutos	75.233.223	35.699.237
Planes de pagos - Impuesto a los ingresos brutos	1.223.735	1.897.910
Impuesto específico sobre apuestas	12.143.531	7.514.690
Retenciones a depositar	6.507.480	9.729.040
Planes de pago bienes personales	-	106.363
	<u>95.107.969</u>	<u>463.165.599</u>
(*) neto de créditos fiscales susceptibles de compensación		
<b>No corrientes</b>		
Planes de pagos - Impuesto a los ingresos brutos	-	537.256
Pasivo por ajuste por inflación impositivo	2.537.758	6.436.066
Pasivo por impuesto diferido	2.713.098.345	2.742.379.246
	<u>2.715.636.103</u>	<u>2.749.352.568</u>
	<u>2.810.744.072</u>	<u>3.205.544.845</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/10/2023</u>
<b>3.12. Otros pasivos</b>		
<i>En moneda nacional</i>		
Provisión canon caja asistencia social	78.999.147	96.179.538
Provisión de honorarios a directores y síndicos	3.967.076	42.696
Diversos	110.084	421.862
	<u>83.076.307</u>	<u>96.644.096</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Provisión canon caja asistencia social	52.484.860	37.857.001
	<u>135.561.167</u>	<u>134.501.097</u>
<b>3.13. Previsiones</b>		
Previsiones juicios laborales	13.016.588	23.974.876
	<u>13.016.588</u>	<u>23.974.876</u>
	<u>31/01/2024</u>	<u>31/01/2023</u>
<b>3.14. Ingresos por ventas y servicios</b>		
Ingresos casino	1.508.564.883	2.058.349.124
Ingresos gastronomía	114.852.629	136.136.992
Ingresos hotel	104.129.727	109.894.117
Ingresos alquileres	14.674.346	4.692.842
Ingresos espectáculos	-	1.446.032
Ingresos merchandaising y drugstore	2.016.874	2.386.464
	<u>1.744.238.459</u>	<u>2.312.905.571</u>

### 4. CAPITAL SOCIAL

Se informa que el Capital Suscrito asciende a \$588.690.800, estando totalmente integrado al 31 de enero de 2024.

Con fecha 31 de enero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó una reducción de capital social por la suma de \$230.103.800, en proporción a las respectivas tenencias accionarias llevando el mismo de la suma de \$818.794.600 a la suma \$588.690.800.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, dicha reducción de capital se encuentra pendiente de inscripción.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de enero 2024 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred.por Vtas. (Nota 3.3.)	Otros Créd. (Nota 3.4.)	Ds. Comerc. (Nota 3.8.)	Saldo Neto
<u>Sociedades relacionadas</u>				
Boldt S.A.	-	-	-	-
Invergaming Group S.L.	-	-	(4.668.679)	(4.668.679)
<u>Otras partes relacionadas</u>				
Boldt Impresores S.A.	-	-	(18.099.679)	(18.099.679)
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	41.764.338	-	41.764.338
Trilenium S.A.U.	124.524	-	-	124.524
Orbith S.A.	-	-	(286.437)	(286.437)
<b>Total al 31/01/2024</b>	<b>124.524</b>	<b>41.764.338</b>	<b>(23.054.795)</b>	<b>18.834.067</b>
<b>Total al 31/10/2023</b>	<b>212.582</b>	<b>24.431.355</b>	<b>(72.167.239)</b>	<b>(47.523.302)</b>

b) Montos del período de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Compras y gastos	Dividendos otorgados	Reducción de capital voluntaria	Prestamos otorgados e intereses
<u>Sociedades relacionadas</u>				
Boldt S.A.	(3.763.381)	-	-	-
Invergaming Group S.L.	-	-	-	-
<u>Otras partes relacionadas</u>				
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	-	-	-
Orbith S.A.	(865.354)	-	-	-
Boldt Impresores	(18.099.679)	-	-	-
<b>Total al 31/01/2024</b>	<b>(22.728.413)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31/01/2023</b>	<b>(10.577.460)</b>	<b>(814.771.041)</b>	<b>(815.138.751)</b>	<b>(154.991.869)</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 6. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquiera accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del período más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Asimismo, no podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se compensen las pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

### 7. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 26 de noviembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó asumir el carácter de codeudor solidario y principal pagador, a primer requerimiento, conjuntamente con la sociedad Casino Puerto Santa Fe S.A. por el cumplimiento del contrato 01/MP/06 de esta frente al Ente Administrador Puerto Santa Fe.

### 8. SITUACIÓN ACTUAL

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo una creciente alza en los niveles de inflación, tasas de interés nominales y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados contables intermedios. La sequía, que afectó la región en 2022 y 2023, generó fuertes caídas en la producción agrícola, menores exportaciones y mayores dificultades para el ingreso de divisas, afectando aún más la situación macroeconómica.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 8. SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

En este contexto, se han mantenido y profundizado las restricciones cambiarias reestablecidas en septiembre de 2019. Por una parte, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) ha emitido diversas comunicaciones mediante las cuales fue ampliando los requisitos para obtener la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas operaciones vinculadas con el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, (v) la ampliación del alcance del impuesto “Para una Argentina Inclusiva y Solidaria” (“PAIS”) incluyendo la cancelación de obligaciones derivadas de la compra de ciertos bienes y servicios adquiridos en el exterior, entre otras.

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 en el que estableció un impuesto sobre compra de billetes y divisas de moneda extranjera para pagos al exterior. Dicho impuesto se cancela con pagos a cuenta del 95% del impuesto, con el despacho de importación, depositando el saldo remanente al momento del pago total de la factura proveniente del exterior. La Sociedad se encuentra alcanzada por dicho impuesto por los bienes y servicios que adquiere del exterior. La alícuota del impuesto es actualmente del 17,5% para importación de bienes y 25% para importación de servicios.

En el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo las elecciones nacionales, provinciales y municipales en donde el resultado de la elección presidencial de segunda vuelta fue a favor de la oposición.

El 20 de diciembre de 2023, se emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) 70/2023 denominado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”, donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de varias leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Adicionalmente, se convocó al Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias para que trate una serie de iniciativas legislativas, entre ellas el proyecto “Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, conocida como “Ley ómnibus”. Dicho proyecto tiene como objetivo mejorar la asignación de recursos en la economía nacional y consolidar la estabilidad económica y propone reformas en áreas clave como lo económico, impositivo, energético, penal y electoral. Luego de que cayera la votación artículo por artículo en el recinto de la Cámara de Diputados, el proyecto se encuentra actualmente en comisión para su tratamiento.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024  
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### **8. SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)**

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la tasa de política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre ("BOPREAL") en dólares que podrán suscribirlo hasta el 31 de octubre de 2027 sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se hará en dólares estadounidense con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el "Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)" en sustitución del "Sistema de Importaciones de la República Argentina" (SIRA). Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas, lo que podría afectar la cadena de suministro de la Sociedad.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del MULC, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados. Esto da lugar a lo que se conoce como tipo de cambio implícito "contado con liquidación".

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el año calendario 2022 del 94,8% y para 2023 de un 211,4%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 72,5% y 356,3% para ambos años calendarios, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

### 9. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de enero 2024 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135  
ANEXO "I"

## COSTO DE VENTAS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/01/2024	31/01/2023
Existencias al comienzo del ejercicio (Nota 3.5.)	146.945.300	66.911.743
Compras del período	130.653.862	181.811.120
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	1.347.010.578	1.349.228.005
Existencias al cierre del período (Nota 3.5.)	(99.388.380)	(85.861.373)
Costo de ventas	1.525.221.360	1.512.089.496

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

# CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "II"

## GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2024  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/01/2024	Totales al 31/01/2023
Canon	393.612.052	-	-	393.612.052	477.385.901
Sueldos y jornales	333.297.936	7.489.842	33.704.285	374.492.063	324.530.525
Depreciaciones de bienes de uso	255.140.878	5.733.503	25.800.763	286.675.144	204.787.242
Impuestos, tasas y contribuciones	7.457.234	211.161.879	20.573.037	239.192.150	288.725.298
Cargas sociales	100.908.869	2.267.615	10.204.267	113.380.751	99.651.259
Honorarios por servicios	46.364.735	28.873	38.507.423	84.901.031	61.835.706
Gastos en personal	59.752.063	-	-	59.752.063	20.244.379
Gastos varios	17.240.670	35.317.626	6.756.909	59.315.205	27.306.729
Luz, gas y otros servicios	53.848.259	-	4.135.004	57.983.263	102.260.996
Alquileres	32.693.855	-	-	32.693.855	37.786.413
Gastos bancarios	-	516.735	26.092.914	26.609.649	16.296.586
Gastos de mantenimiento	26.078.517	-	-	26.078.517	60.918.617
Amortizaciones de activos intangibles	7.560.452	169.898	764.540	8.494.890	8.446.661
Publicidad y promoción	-	7.660.291	-	7.660.291	87.903.292
Insumos	6.012.315	-	-	6.012.315	1.759.813
Gastos de movilidad	3.695.754	-	-	3.695.754	3.426.165
Seguridad	3.346.989	-	-	3.346.989	6.391.521
Seguros	-	-	-	-	1.668.555
Total al 31/01/2024	1.347.010.578	270.346.262	166.539.142	1.783.895.982	
Total al 31/01/2023	1.349.228.005	379.886.289	102.211.366		1.831.325.660

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2024

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores  
Accionistas de  
**CASINO MELINCUE S.A.**  
C.U.I.T. 30-70975372-6  
Domicilio legal: Dique 1 - Puerto Santa fe- Ciudad de Santa Fe  
Pcia. de Santa Fe

De mi consideración:

### ***Documentos examinados***

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Melincué S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Casino Melincué S.A. al 31 de enero de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 9 y los anexos I y II, por el período finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023 y el período finalizado el 31 de enero de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

### ***Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables***

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables intermedios libres de incorrecciones significativas.

### ***Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora***

En ejercicio del control de legalidad que me compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas he examinado los documentos detallados anteriormente mencionados. Por lo tanto, mi examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la revisión efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 11 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de períodos intermedios.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### ***Conclusión***

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de revisión de fecha 11 de marzo de 2024, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de enero de 2024, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe.

### ***Párrafo de énfasis***

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.ii. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de enero de 2024, donde se expone que la Sociedad presenta a dicha fecha un capital de trabajo negativo por un importe de \$ 1.520.835.033 y un resultado negativo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha que asciende a \$383.671.644. La Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales y que se revertirá el resultado negativo del período.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

Los estados contables intermedios adjuntos surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales encontrándose en proceso de transcripción a la fecha del presente informe.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 11 de marzo de 2024.

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

## RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 9 y los anexos I y II al 31 de enero de 2024 de CASINO MELINCÚE S.A.

EECHERY ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla  
Síndico - Comisión Fiscalizadora  
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli  
Presidente



## **INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Señores Presidente y Directores de

**CASINO MELINCUE S.A.**

Domicilio legal: Dique I, Puerto Santa Fe- Ciudad de Santa Fe

Pcia. de Santa Fe

C.U.I.T. N° 30-70975372-6

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

### **Información objeto del encargo**

Información preparada por CASINO MELINCUE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera al 31 de enero de 2024”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

### **Responsabilidad de la Dirección**

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de enero de 2024.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

### **Tarea profesional**

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.



Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a. Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas" al 31 de enero de 2024, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de enero de 2024. Estos estados contables de CASINO MELINCUE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 11 de marzo de 2024 nuestro informe de revisión de estados contables al 31 de enero de 2024;
- b. Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y la Normas Internacionales de Información Financiera que aplican a los estados contables indicados en el punto anterior,
- c. Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera", y
- d. Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 31 de enero de 2024.

#### **Manifestación profesional**

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

#### **Restricciones al uso de este informe**

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 11 de marzo de 2024

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 -  
Ley 8738



## ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 DE ENERO DE 2024

### A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables de la Sociedad al 31 de enero de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe (Normas Argentinas), las cuales varían en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de enero de 2024. A continuación se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- Medición de elementos de propiedad, planta y equipos (PP&E)

A la fecha de transición, las Normas Internacionales de Información Financiera permiten valuar todos los elementos que compongan una clase de PP&E considerando su valor razonable como costo atribuido. La Sociedad ha optado por utilizar el valor razonable para terrenos e inmuebles. Para las restantes clases de elementos que componen PP&E, ha decidido utilizar el valor de costo amortizado.

Las depreciaciones se calcularon sobre los valores de costo sin estimar un valor residual a la finalización de la vida útil. Se han aplicado tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada. En el caso de las máquinas tragamonedas, se ha considerado la vida útil estimada o la duración del contrato, la menor.

- Medición de bienes de cambio

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176  
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*



- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 2010-16 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackspots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackpots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176  
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*



B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 de enero de 2024

Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de enero de 2024.

	Importe en miles AR\$
<b>Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.</b>	<b>3.956.029</b>
Ajuste de valuación de bienes de uso (terrenos)	352.635
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(14.888)
Ajuste en impuesto diferido	(125.852)
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(34.489)
<b>Patrimonio neto de acuerdo con NIIF</b>	<b>4.133.435</b>

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176  
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*



B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 31 de enero de 2024 (cont.)

Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2024.

	Importe en miles AR\$
<b>Resultado neto del periodo de N.C.P.A.</b>	<b>(383.672)</b>
Ajuste en deudas comerciales	9.502
Ajuste en impuesto diferido	(16.847)
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	31.093
<b>Resultado neto del periodo de acuerdo con NIIF</b>	<b>(359.924)</b>

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176  
Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli  
*Presidente*